26-05-2025

Al contestar, cite este número: 20253000007331

Señor
JHON JAIRO AGUDELO RINCON
Subdirector (e) SENA Regional Vaupés
Avenida 15 No 6-184 Barrio San José

ASUNTO: Propuesta Bienestar al funcionario

Respetados señores;

El Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés, está adelantando un proceso de contratación directa, para lo cual remitos los requisitos y la información necesaria para presentar propuesta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

Contratar la prestación de los servicios para el desarrollo de actividades del Plan de bienestar social e incentivos de los servidores públicos del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés, para la vigencia 2025, incluyendo la entrega de uniformes deportivos requeridos y la disposición de la logística necesaria y suficiente para la ejecución de cada una de las actividades programadas.

2. PLAZO DEL CONTRATO.

El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 10 de diciembre del 2025 o hasta agotar el presupuesto; lo que ocurra primero, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única). El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 77.350.391).** El valor del contrato será pagado por el SENA al Contratista, así: a) Pagos parciales mensuales hasta agotar el ciento por ciento (100%) del recurso contratado, una vez se relacione la cantidad de actividades realizadas, así como la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificación del recibido a Satisfacción emitida por el supervisor en la que conste el recibo a satisfacción de los bienes y donde conste la prestación del servicio.

2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales cuando corresponda.

3. Factura según corresponda a la calidad del contribuyente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que, establecidas en el Estatuto Tributario, y teniendo en cuenta las disposiciones respecto de facturación electrónica contempladas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020.

Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2024- 000019 del 25 de enero de 2024 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación.

Para tal efecto se informa que el código del PCI es 36-02-00-097-000000 correspondiente al Despacho Regional.

El SENA efectuará al contratista las retenciones que en materia tributaria establezca la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación.

NOTA: Sin embargo, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

4. OBLIGACIONES.

4.1 DEL SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se derivan del Decreto 1082 del 2015, el SENA se obliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato, los documentos requeridos para la contratación.

2. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.

3. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

4.2 DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se derivan del Decreto 1082 del 2015, el CONTRATISTA se obliga a:

4.2.1 OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y de excelente calidad, de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
2. Permanecer durante el plazo de ejecución del contrato a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices, cuando corresponda.
3. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
4. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
5. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de la oferta económica.
6. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el Subdirector del Centro Agropecuario y de servicios ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés.
7. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.
8. Obedecer el deber establecido en el numeral 4, artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

9. Propender por el cumplimiento de las normas de seguridad requerida para esta labor.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato.
11. Entregar por escrito al supervisor del contrato designado por el SENA, los conceptos técnicos solicitados.

12. Atender directamente los requerimientos del supervisor, así como las peticiones, quejas o reclamos que se presenten en la ejecución del contrato.
13. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.
14. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
15. Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
17. Mantener vigentes las garantías otorgadas durante la ejecución del contrato.
18. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
19. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

4.2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a. Establecer los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y demás condiciones señaladas en estudio previo para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
b. Disponer de la logística, la infraestructura y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo al horario establecido para estas.
c. Programar junto con el supervisor del contrato, el desarrollo de cada actividad relacionada en el contrato de acuerdo a las fechas definidas por en el Plan de Bienestar e incentivos de la vigencia 2024 y a lo establecido por el comité de Bienestar Social de la Regional Vaupés.
d. El contratista deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los refrigerios, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.
e. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
f. Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario y las fechas establecidas.
g. Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
h. Cumplir y presentar con la respectiva cuenta de cobro la planilla de pago o certificado cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley.
i. El contratista deberá designar un ejecutivo de cuenta que responda por la coordinación general y quien será el encargado de organizar, programar, dirigir y controlar la ejecución del contrato, quien deberá reunirse con el Supervisor del contrato cuando este lo requiera.
j. Dar a conocer de forma escrita y detallada el esquema de atención de requerimientos de tal forma que establezca el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.
k. Tener afiliados a la ARL al personal requerido para la ejecución del contrato.
l. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.

m. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato para el cabal cumplimiento del objeto de este.

4.2.3 OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

a. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.

b. Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).

c. Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. Cuando la actividad principal sea expendio de alimentos, el proveedor tendrá 3 meses para la entrega del concepto. Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, el proveedor tendrá 1 mes para la entrega del concepto. Los plazos definidos anteriormente rigen a partir de la suscripción del contrato.

4.2.4 OBLIGACIONES AMBIENTALES

a. El contratista deberá realizar entrega del informe de la actividad realizada con los componentes mínimos: introducción, objetivos, alcance, desarrollo de la actividad, registro fotográfico, lista de asistencia, donde se evidencie el uso de otros utensilios diferentes a los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentación.

b. El contratista deberá realizar entrega del informe de la actividad realizada con los componentes mínimos: introducción, objetivos, alcance, desarrollo de la actividad, registro fotográfico, lista de asistencia, donde se evidencie el uso deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.

c. El contratista realizara entrega del informe de la actividad realizada con los componentes mínimos: introducción, objetivos, alcance, desarrollo de la actividad, registro fotográfico, lista de asistencia, donde se evidencie el uso de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, con fundamento en lo dispuesto por el Literal i del Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Articulo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y los Artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 del 2015. Así mismo, le son aplicables a la presente contratación, los principios establecidos en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en lo no regulado sobre la materia, le serán aplicables las normas Civiles y Comerciales pertinentes.

6. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO.

6.1. Documentos de contenido jurídico a tener en cuenta.

a. Propuesta acorde al objeto del contrato y demás condiciones expresadas en este documento, por ende, la oferta debe corresponder con el objeto de la presente contratación y con lo que por la naturaleza de la misma se entienda pertenecerle a ella.

b. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente debe manifestar bajo la gravedad de juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la ley, además deberán cumplir con

los mandatos legales que regulan la presente contratación en especial los dispuestos en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios tales como la Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, en lo que a cada una de estas normas corresponda.

c. La oferta debe presentarse firmada por el proponente en caso de ser persona natural o por el representante legal en caso de ser una persona jurídica o por un apoderado especialmente designado para tal fin por el representante legal o quien haga sus veces o deberá ser ratificada conforme lo dispone la ley.

d. El oferente deberá anexar el Certificado de cámara de comercio que acredite la matrícula de comerciante en caso de ser persona Natural o el certificado de existencia y representación legal en caso de que la oferta la presente una persona jurídica, uno u otro deberá ser expedido por la Cámara De Comercio dentro de los treinta (30) días de antelación al cierre del presente proceso de la invitación y donde se acredite que su actividad comercial esté directamente relacionada con el objeto del presente proceso de selección; "*Contratar la prestación de los servicios para el desarrollo de actividades de bienestar, actividades culturales, lúdicas, deportivas y recreativas incluyendo la logística necesaria para generar el bienestar de los servidores públicos del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés, vigencia 2024*", y que su fecha de renovación sea mínimo del año 2024.

e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del Representante Legal correspondiente.

f. Identificación Tributaria: El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT.

g. DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003, Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha del cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.

h. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica.

i. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE. Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito.

Acorde a lo establecido en la Resolución interna No. 002090 del 26 de octubre del 2005: "En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia".
El Sena se reserva el derecho de verificar en el aplicativo de recaudo y aportes el pago de dichos conceptos

j. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El compromiso que debe contraer el PROPONENTE, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende por la sola suscripción del ANEXO destinado para tal en la presente Invitación pública. El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y al SENA para fortalecer la transparencia y la responsabilidad

de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir los compromisos contenidos en el documento" Compromiso Anticorrupción", que hace parte de la Documentación Jurídica.

k. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El oferente que presente oferta en este proceso de contratación deberá allegar el formulario donde conste que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), esto de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

 Para el cumplimiento de este requisito deberá aportar la certificación de la ARL con fecha de expedición no mayor a 30 días cuya valoración debe ser al menos "ACEPTABLE" de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 y 28 de la Resolución 0312 de 2019.

l. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jirijirimo" del Sena Regional Vaupés, verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

m. Boletín de responsables Fiscales: El Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jirijirimo" del Sena Regional Vaupés, verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.

n. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural, expedida por la Policía Nacional.

o. CONSULTA RNMC: El Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jirijirimo" del Sena Regional Vaupés, verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.

p. Certificación bancaria Actualizada la cual debe contener. Nombre del titular de la cuenta identificado con C.C., número de la cuenta y tipo (ahorros – corriente) y poseer la expresión que la cuenta se encuentra en un estado "Activa".

q. Las personas naturales o jurídicas que pretendan participar en el presente proceso de selección, deberán certificar que ni la persona natural, ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado.
 Cualquier contravención a lo expresado, faculta al Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jirijirimo" del Sena Regional Vaupés a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad.

7. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

Especificaciones Técnicas:
Para el caso de bienes y/o servicios, se verificará que los que hayan sido cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en cada uno de los ítems arriba relacionados, en las calidades y cantidades señaladas y que se encuentren ajustadas a la necesidad de la entidad, para este caso se deberán tener en cuenta las fichas técnicas de cada ítem.

Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas

El representante legal del proponente deberá certificar **(Formato No. 10)** que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jirijirimo" del Sena Regional Vaupés. Este requisito se verificará con la presentación y aceptación de la ficha técnica.

Tanto por el conocimiento técnico como por los resultados arrojados en la investigación de mercado, se hace evidente la solicitud de estos requerimientos mínimos, a fin de garantizar, dentro del marco presupuestal existente, la satisfacción de la necesidad del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales “Jirijirimo” del Sena Regional Vaupés, garantizando que se contrate el proponente que cumplirá en las especificaciones requeridas.
La aceptación de los anexos y sub-anexos de CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN, se acreditará mediante la suscripción de la correspondiente ficha técnica, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios; así mismo en la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a prestar un servicio de alta calidad, de acuerdo a la descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas a continuación:

Segmentos	Familias	Clases	Nombre
930000000	93140000	93141700	Organización de eventos culturales
90000000	90110000	90111600	Facilidades para encuentros

Gestión del Talento Humano				
Formato Plan de Bienestar Social e Incentivos Regional				
ítem	**Actividad Por Desarrollar**	**Descripción u objetivos de la actividad a desarrollar**	**Dirigido a**	**Meta Regional**
1	Actividades dirigidas e individuales deportivas, recreativas, culturales	**Actividad lúdico-recreativa** Incentivar la unión a través del deporte como mecanismo de salud y bienestar. - Caminata recreativa Bocatoma, Guía turístico para caminata recreativa, Hidratación bolsa de 300cc y almuerzo: ALMUERZO: Opción: Cachama asada acompañada de papa salada patacón y casabe más bebida opción 2. Costilla de cerdo asada acompañada de arroz papa salada patacón más bebida	1 evento para Servidores públicos	20
2	Cumpleaños Sena	Cumpleaños Sena Incentivar y resaltar los valores y respeto por nuestra entidad resaltando la importancia y la labor que desempeñan los funcionarios. Logística del evento (incluye sonido, decoración y personal logístico) Bandeja mantecada decorada que día cumpleaños Sena + jugo natural.	1 evento para Servidores públicos	20
3	Día del instructor	Día del instructor Agasajo para resaltar y agradecer la entrega y el compromiso de los instructores en la construcción de un mejor mañana de sus instruidos y en la consolidación de un mejor mañana para todos. Incluye almuerzo o cena (Parrillada mixta carne de res, pollo, carne de cerdo, chorizo + patacón, papa cocinada, plátano maduro bebida - Incluye lugar).	1 evento para Servidores públicos	12
4	Día del servidor público	Día del servidor público Incentivar el día resaltando la importancia de sus funciones ante la sociedad Decoración del evento (Decoración alusiva al evento) Logística del evento (Sitio para desarrollo del evento y meseros) Cena (Ensalada tropical, puré de papa o papas a la francesa, lomo de cerdo 300g con salsa agridulce y jugo natural	1 evento para Servidores públicos	20
5	Vacaciones recreativas	Vacaciones recreativas Incentivar e integrar a los hijos de los funcionarios con los funcionarios como parte fundamental del bienestar familiar de nuestra entidad. Cine bonos 2D Vigencia: 11 meses de vigencia. Cobertura: Armenia, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Ipiales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pasto Pereira, Santa Marta, Soledad, Villavicencio y Yopal. Incluye Crispetas + gaseosa	1 evento para Hijos de los funcionarios	20

6	Semana de confraternidad	Día de la Familia, Incentivar la integración y el respeto del uno por el otro en su entorno laboral y familiar. Incluye Alquiler y Decoración Alusiva el evento (Dia de la Familia, Adornos florales, centros de mesa, manteles, letrero alusivo al evento), Almuerzo (Parrillada mixto de res, cerdo y pollo con ensalada agridulce o guacamole y papas a la francesa, con jugo natural o gaseosa de 300ml.) (Servido en sitio) Recreacionista para el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas, Actividades de integración, competencias, estiramientos físicos x 2 horas	1 evento para Servidores públicos e integrantes del núcleo familiar por funcionarios	40
7	Promoción de la lectura y espacios de cultura en familia	Tarde de café y lectura familiar Refrigerio: Ensalada de frutas mediano	1 evento para Servidores públicos y familiares	40
8	Actividades dirigidas e individuales deportivas, recreativas, culturales	Fortaleciendo lazos de integralidad Apoyo logístico y organización para el desarrollo de la actividad de fortalecimiento de lazos de integralidad de los funcionarios. Hidratación (Agua en Botella) Cena (ESPECIAL) +jugo natural (Dos Opciones)	1 evento para Servidores públicos	20
9	Día del trabajo decente	Día del trabajo decente Incentivar y resaltar y fortalecer la importancia del trabajo, buscando la empatía laboral y el trabajo en equipo para el cumplimiento de objetivos individuales e institucionales. Incluye un refrigerio compuesto de una hamburguesa Todo Terreno de 140 gramos (incluye papas fritas y un jugo natural 300m) - Se entrega donde indique la entidad)	1 evento para Servidores públicos	
10	Actividades dirigidas e individuales deportivas, recreativas, culturales.	Manualidades Incentivar la salud mental de los funcionarios a través del arte. Instructor para taller de manualidades (Incluye el sitio para el desarrollo de actividad con toda la logística - sillas mesas, etc.) Kit de Materiales para manualidades, Cestería artesanos locales (Chaquiras) Refrigerio: jugo en caja con mantecada	1 evento para Servidores públicos	20
11	Vacaciones recreativas	Vacaciones recreativas Incentivar e integrar a los hijos de los funcionarios con los funcionarios como parte fundamental del bienestar familiar de nuestra entidad. Cine bonos 2D Vigencia: 11 meses de vigencia. Cobertura: Armenia, Bogotá, Bucaramanga, Cali Recreacionista x 1 hora - Entrada piscina + refrigerio: Refrigerio: hamburguesa o perro caliente + gaseosa 300 ml	1 evento para Hijos de los funcionarios	8
12	Aguinaldo navideño	A**guinaldo navideño Infantil** Taller educativo, recreativo y didáctico para los hijos de los funcionarios por valor de $369.090 pesos x Cada menor. Coordinar con la supervisión tipo y la calidad del insumo a trabajar y que debe ser entregado a cada uno de los niños.	1 evento para Hijos de los funcionarios	12
13	Actividades dirigidas e individuales deportivas, recreativas, culturales	Pesca Recreativa Contribuir al bienestar de los funcionarios con actividades recreativas, lúdicas y formativas que contribuyan a la salud mental y física. Incluye: Kit de pesca (Caja de anzuelo # 6,15,16,17, Carrete de 100 metros + plomada Refrigerio que incluya; termo con tinto y sándwich con Gaseosa Personal Carnada para pesca (lombrices, pan, carne)	1 evento para Servidores públicos	20
14	Programa Preparación Retiro Laboral _ Pre-pensionados	Reorientación de proyecto de vida Objetivo: contribuir a la reorientación de proyecto de vida, en temas como: adopción de hábitos de vida saludable, pautas de convivencia familiar y reorganización de roles, alternativas para el uso del tiempo libre, economía familiar y manejo financiero, así como, a la transferencia de conocimientos, retiro espiritual, inversiones, Manejo de cambios. Taller dirigido por un profesional en psicología dirigido a 2 funcionarios que están próximos a pensionarse, incluye certificado de participación y material de apoyo x 45 minutos (Sena Vaupés) (incluye: Refrigerio (ensalada de frutas) Tema: Proyecto de vida	1 evento para Servidores públicos	2
15	Programa Preparación Retiro Laboral _ Pre-pensionados	Terapias de relajación Terapias de respiración Actividad física – Yoga – Pilates – Caminatas – Aeróbicos. Servir como factor de integración de los funcionarios públicos pre pensionados de la entidad y como medio para fomentar su bienestar, desarrollo humano y la salud mental como física. Sesión de relajación. baño, limpieza facial y exfoliación para liberar el estrés (Incluye refrigerio ensalada de frutas)	1 evento para Servidores públicos	2

16	Actividad Deportiva	Uniformes para los encuentros deportivos y culturales que se realizan a nivel nacional. Incluye entrega de elementos deportivos: Uniforme CHAQUETAS, chaqueta en tela antifluido, unicolor, 2bolsillos con cremallera, forro interno en malla y con logo SENA bordado en pecho izquierdo. Camiseta de presentación camiseta de presentación estampada con imágenes relacionadas de la región como tucanes, mariposas, cultura indígena. SUDADERA, Pantalón de sudadera unicolor con cremallera en los tobillos y logo bordado en pierna. UNIFORME COMPLETO ATLETISMO Uniforme completo de Atletismo (tela deportiva, con diseño en sublimación y medias cortas)LICRA DEPORTIVA CORTA (licra compuesta por 83% poliéster, 17 % elastano, Material de secado rápido Material de compresión) especial para running o atletismo. ZAPATILLAS, zapatillas para Voleibol, tecnología desuela intermedia ligera que potencia tu explosividad. La parte superior de malla cómoda está integrada en un marco estable que brinda un mejor soporte para todos los movimientos multidireccionales. Suela intermedia Espuma de rebote rápido para una amortiguación y un retorno de energía superiores	1 evento para Servidores públicos	20

8. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

RELACION EXPERIENCIA COMCAJA			
ENTIDAD	**N° CONTRATO**	**OBJETO**	**VALOR**
Contraloría	N° 86 de 2022	Prestar el servicio de apoyo logístico y operativo para realizar actividades de salud, recreación, cultura y eventos institucionales vigencia 2022, dirigidas a los funcionarios de la Gerencia Departamental Colegiada del Guainía.	$ 11.005.318
Contraloría	N° 34 de 203	Prestar el servicio de apoyo logístico y operativo para realizar actividades deportivas, cultura, salud, recreación y programas especiales, con vigencia 2023, dirigidos a los funcionarios de la Gerencia Departamental Colegiada de Guainía.	$ 18.940.950
Sena	CI-114 de 2023	Contratar el servicio de un operador logístico para llevar a cabo a cabo las actividades previstas en el Plan de Bienestar para los funcionarios públicos y su grupo familiar del Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico SENA Regional Guainía, vigencia 2023	$119.351.638
Contraloría	N° 53 de 204	Prestar servicios de organización logística y desarrollo de programas de recreación cultura, deportes y salud dirigidos a la Gerencia Departamental Guaviare, de acuerdo al Plan de Bienestar.	$ 23.083.000

9. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en la Sección 3 del Decreto 1082 del 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

- Cumplimiento: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y Cuatro meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

- Calidad del servicio: por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

- Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

En caso de prórroga del contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta. Será a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 del 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato.

Atentamente

Cordialmente,

EDGAR FABIO GARCIA CASTAÑEDA
Director Administrativo de COMCAJA
C.C. No. 85.450.241 de Santa Marta - Magdalena
Dirección Carrera 12 N°96 - 23
Teléfonos 841 84 41

Elaboro: Claudia Suarez – Técnico Administrativo III
Reviso: Andrés Mauricio Molina Ávila – Líder Área de Servicios Sociales
Gloria Patricia Molina Romero – Subdirectora de Subsidio Familiar y Servicios Sociales
Aprobó: Karem Johanna González Beltrán – Líder Área Gestión Contractual